

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA





CONTROL DE VERSIONES

Versiones	Fecha	Motivo de la modificación
V01. abril 2023	27/04/2023	Aprobación del documento
V02. octubre 2023	10/10/2023	Revisión de lenguaje inclusivo
V03. diciembre 2023	21/12/2023	Cambio de imagen corporativa
V04. enero 2025	24/01/2025	Actualización por ampliación de servicios





ÍNDICE

1. PUNTO DE PARTIDA.....	3
2. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	4
3. CÓDIGO DE CONDUCTA.....	8
4. DIFUSIÓN Y CONTACTO	12



1. PUNTO DE PARTIDA

Mensajeros de la Paz Andalucía

ratifica su compromiso de actuar en línea con los principios éticos más exigentes para conseguir una transformación social a través del acompañamiento de personas en riesgo de vulnerabilidad.

Desde un principio, hemos reconocido que el equipo humano que conforma **Mensajeros de la Paz Andalucía** tiene un papel fundamental en nuestro éxito, hablamos de personas diversas y heterogéneas capaces de hacer que otras personas tengan vidas mejores, dignas de ser vividas. Abogamos por una atención individualizada, por eso, asumimos que no sólo hay una única intervención posible, pero que toda intervención debe respetar las normas y valores de nuestra entidad.

Por lo tanto, conocer el código ético y de conducta ha de ser una prioridad para todas las personas implicadas con la entidad. Este constituye una declaración expresa de los principios, valores y pautas de conducta que deben inspirar y guiar el comportamiento del equipo humano que conforma **Mensajeros de la Paz Andalucía** en el desempeño de su actividad laboral y profesional.



Las personas son el eje central donde se conforman los valores de Mensajeros de la Paz Andalucía. Con este código ético y de conducta queremos fomentar un ambiente laboral positivo, honesto, sincero y responsable, más allá de las exigencias legales.



El ámbito de aplicación del presente código ético y de conducta va dirigido a todas las personas trabajadoras, en prácticas y voluntarias independientemente de su función y posición.



2. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Mensajeros de la Paz Andalucía se fundamenta y respalda en los siguientes valores y principios para el desarrollo de su labor. Todas las personas de la entidad deberán conocerlos, asumíroslos, practicarlos y difundirlos en el desempeño de su actividad laboral.

- Trabajamos desde el **EMPODERAMIENTO** de las personas, impulsando procesos individuales y colectivos donde cada persona sea la verdadera protagonista de su proyecto vital. Enfocando cualquier acción hacia las fortalezas, capacidades y habilidades de las personas.
- Defendemos la **IGUALDAD** en el trato hacia las personas, abogando por la no discriminación por razón de su religión, cultura, etnia, capacidades, género, orientación sexual, identidad y/o expresión de género y por el cumplimiento de los derechos humanos. Contribuyendo al bienestar personal y social de todas las personas.

- Entendemos que el respeto a la **DIVERSIDAD** es enriquecedor, es un motor de crecimiento, de ampliación de la vida intelectual, afectiva, moral y espiritual para todas las personas.



- Promovemos la **JUSTICIA SOCIAL**, para el desarrollo social de las personas y el acceso equitativo a las oportunidades, apostando por una convivencia y un progreso justo para toda la sociedad. **Mensajeros de la Paz Andalucía** está comprometida con los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, intentando generar conciencia acorde a estos principios. Actuamos dentro del marco de los derechos de las personas recogidos en la **Declaración Internacional de Derechos Humanos** y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la **Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo**.



- Impulsamos el **DESARROLLO SOSTENIBLE** para construir un futuro inclusivo de las personas, satisfacer sus necesidades básicas del presente sin comprometer las de generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Por ello nos sensibilizamos con los **objetivos de la agenda 2030 de Naciones Unidas** y abogamos por la consideración de estos de manera transversal en nuestro trabajo diario.

Nos comprometemos a realizar acciones encaminadas a promover el reciclaje de los materiales que surjan de nuestra actividad laboral y hacer un uso eficiente de las instalaciones, equipos y medios minimizando así, el impacto medioambiental. Además, consideramos fundamentales las tareas de sensibilización, concienciación y educación en lo relativo al consumo eficiente de agua, electricidad, gas, etc.



- Tenemos el **COMPROMISO** y la **RESPONSABILIDAD SOCIAL** de que todas las acciones que se realicen estén dirigidas a la transformación social y a la integración comunitaria, abogando por el respeto hacia las personas, generando una actitud crítica para intentar paliar las situaciones de vulnerabilidad social.



- Promovemos desde la entidad la **RESPONSABILIDAD**, analizando, definiendo y mejorando la preparación y el desempeño de las competencias técnicas, éticas e individuales de las personas trabajadoras. Además, el equipo humano debe adquirir un compromiso hacia las personas a las que dirigimos nuestros servicios, acompañándolas en su proceso de crecimiento personal a través de la creación de un vínculo afectivo.
- Fomentamos la **PARTICIPACIÓN** en nuestras actividades diarias generando contextos que faciliten la colaboración de todas las personas involucradas en los procesos de empoderamiento individual y social que desarrolla **Mensajeros de la Paz Andalucía**. Además de impulsar la cooperación con agentes sociales que promuevan la participación en la cultura social, ambiental y el voluntariado.



- Consideramos el **RESPECTO** hacia las personas como valor implícito en la realización de nuestras intervenciones, intentando evitar prejuicios y juicios de valor. Siendo fundamental para lograr una armoniosa interacción social y fomentar relaciones personales basadas en la consideración de la otra persona, animando a una convivencia respetuosa.
- Valoramos que las personas que integran la entidad mantengan una **ACTITUD PROACTIVA** asumiendo las responsabilidades que se derivan de sus intervenciones y funciones, respetando el proyecto realizado en equipo y garantizando los principios y valores establecidos en este código.
- Priorizamos la **MEJORA CONTINUA**, apostando por un sistema de gestión de la calidad e innovación, como modelo de gestión permanente y sostenible en el tiempo, dirigido a mejorar todas las acciones que se realicen, utilizando la creatividad en nuestras intervenciones.



- Apostamos por la **PROFESIONALIDAD** y **ESTABILIDAD LABORAL**. El equipo humano es el activo más importante de la entidad, de él depende la

consecución de los objetivos, por ello, entendemos que su desarrollo profesional debe ir de la mano de una formación continua, para desempeñar nuestra labor con la mayor eficacia, calidad, calidez y honradez.



- Facilitamos la **CONCILIACIÓN**, para poder compaginar la vida laboral, personal y familiar, contribuyendo al bienestar de los equipos de profesionales. Las medidas concretas que garantizan este aspecto se encuentran descritas en el Plan de Igualdad de la entidad.
- Fomentamos la cooperación y el **TRABAJO EN EQUIPO** para una mejor utilización de todos los recursos y capacidades. Todo el equipo humano trabajará teniendo en cuenta este espíritu de colaboración y compartirá con el resto de las personas los conocimientos y recursos que faciliten la consecución de los objetivos de **Mensajeros de la Paz Andalucía**. La **HUMILDAD**, del equipo humano es una virtud que debemos potenciar. Cada miembro del equipo profesional tiene una función concreta, todas son importantes y valiosas y son piezas del engranaje de una maquinaria que tiene que moverse a diario. Debemos ser capaces de hacer y asumir críticas



constructivas que nos hagan crecer como equipo.

- Mantenemos la **COOPERACIÓN** y el **TRABAJO EN RED** con todas las entidades con las que compartimos objetivos y valores para complementar nuestros servicios, creando sinergias para enriquecernos. Ampliando conocimientos y nuevas formas de trabajo, generando alianzas y tejiendo relaciones, aprendizajes, complicidades, espacios comunes y diversos en los que se comparten proyectos y necesidades para transformar la sociedad, sumando nuevas iniciativas y propuestas.



- Asumimos plenamente la importancia de la información y los datos personales y velamos especialmente por la **CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS DATOS** que nos hayan sido facilitados, preservándolos adecuadamente de cualquier intromisión ilegítima, con estricto cumplimiento de la normativa en materia de **PROTECCIÓN DE DATOS** de carácter personal. En este sentido **Mensajeros de la Paz Andalucía** está adherida al **pacto digital para la protección de personas**.
- Protegemos la **PROPIEDAD INTELECTUAL** y los derechos de las personas sobre sus creaciones cumpliendo las normas y procedimientos en esta materia para evitar infringir la normativa aplicable.



- Garantizamos la **TRANSPARENCIA**, basándonos en la claridad, la evidencia y la visibilidad, de todas las decisiones y actuaciones que llevamos a cabo en la entidad, haciendo partícipes a todos los equipos de profesionales.



Actuando bajo el principio de buen gobierno, basándonos en la rendición de cuentas, estando nuestra gestión avalada por el dictamen de una auditoría externa independiente.



3. CÓDIGO DE CONDUCTA

Como persona trabajadora de **Mensajeros de la Paz Andalucía** me comprometo a:



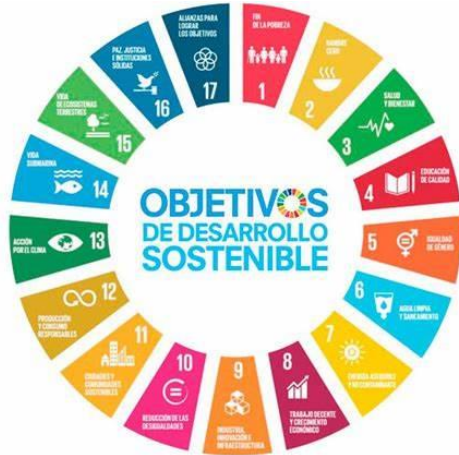
- Respetar las cuestiones ideológicas, políticas, religiosas, culturales, orientación sexual, identidad y/o expresión de género de las personas y la libertad de estas.
- Garantizar cada día un entorno saludable y seguro a las personas a las que van destinados nuestros servicios.
- Valorar la diversidad como enriquecedora y una oportunidad de crecimiento intelectual y afectivo.



- Tratar con cariño, afecto, amabilidad, respeto y dignidad a las personas a las que acompañamos teniendo una visión positiva de las mismas, dirigiendo todas mis acciones hacia sus fortalezas, capacidades y habilidades.
- Conocer, aplicar y respetar los [diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#), los derechos anunciados en la [Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo](#).
- Utilizar lenguaje inclusivo, debemos tomar conciencia de los usos y expresiones del lenguaje para eliminar y evitar construcciones sociales sexistas.
- Promover valores como la empatía, la justicia, el respeto, la humildad y el compromiso.



- Conocer y poner en práctica metodologías de trabajo encaminadas a respetar los **objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de Naciones Unidas**.



- Desempeñar mis funciones laborales de tal forma que estas preserven la imagen de la entidad. Reconociendo el impacto de la conducta propia en la percepción pública.
- Proporcionar unas condiciones sanas de convivencia, fomentando la vida social y cultural del entorno para un beneficio comunitario.
- Acompañar y motivar a participar en las decisiones diarias a las personas con las que intervenimos como medio para la acción.
- Favorecer condiciones que posibiliten la autonomía, emancipación y bienestar de las personas, promocionando la inserción laboral, la salud y el bienestar personal, alternativas de ocio saludable y tiempo libre.
- Fomentar el pensamiento crítico como antídoto contra la desinformación y las

noticias falsas para mejorar la toma de decisiones.

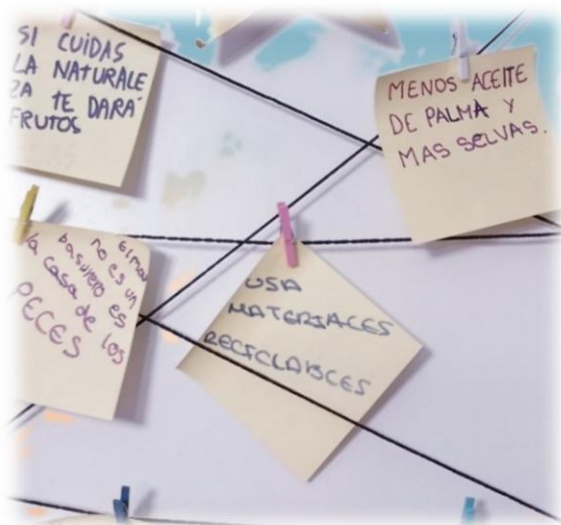
- Garantizar un entorno libre de violencia, llevando a cabo intervenciones basadas en el respeto hacia las personas, buscando la colaboración, el encuentro y el consenso, utilizando el entendimiento y la armonía en la resolución de los conflictos rechazando cualquier comportamiento abusivo, ofensivo, inapropiado, amenazante y provocador.
- Respetar las normas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales.
- Actuar conforme a los valores y principios establecidos en este código ético.
- Conocer y respetar la cultura organizacional de la entidad.



- Promover un uso responsable de los recursos materiales y económicos.
- Conocer los derechos y funciones de mi categoría laboral.



- Participar de manera activa en las actividades diarias, colaborando con todas las personas involucradas.
- Tomar decisiones en el momento adecuado de la intervención, siendo consecuente con las decisiones que se han aprobado por los equipos multidisciplinares.
- Garantizar que la información y conocimiento que se genera en la entidad fluya adecuadamente entre todos sus equipos de profesionales para facilitar la gestión de las actividades y potenciar el desarrollo de las personas.
- Ser capaz de reconocer los errores y aprender de ellos y en la medida de lo posible subsanarlos.
- Valorar y respetar el trabajo del resto de las personas que forman los equipos.
- Mantener una actitud de cambio y adecuación a las circunstancias mostrando predisposición a la formación continua.



- Realizar una evaluación continua para garantizar la eficacia de la intervención.



- Pensar como equipo. Favoreciendo un clima laboral cómodo, saludable, seguro y alejado de hostilidades.
- Cumplir con la legislación de la protección de datos.
- Tratar de forma confidencial cualquier información relativa a todas las personas a las que prestamos nuestros servicios. Se guardará el secreto profesional en relación con aquellas informaciones obtenidas, directa o indirectamente acerca de las personas a las que se atiende.
- Proteger adecuadamente los datos de las personas. Quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos tienen el deber de que estos sean guardados correctamente.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual propia y de terceras personas.



Mensajeros de la Paz Andalucía se compromete a:

- Apostar por la **profesionalidad** y estabilidad laboral.
- Impulsar medidas que faciliten la **conciliación** entre la vida personal, familiar y laboral.



- Incorporar la **perspectiva de género** a la política de personas, asegurando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a nivel laboral.
- Poner a disposición de su equipo de profesionales los **medios digitales** necesarios para el desempeño de su actividad profesional y facilitar las herramientas para proteger la propiedad intelectual.
- **Participar y colaborar** con el resto de las entidades y agentes sociales para dignificar nuestros proyectos y visibilizar la población más vulnerable.
- Facilitar a través de su **página web**, información detallada y precisa sobre la organización, composición de los órganos de gobierno y servicios que desarrolla.

- Elaborar anualmente una memoria donde se describan las actividades e **intervenciones** llevadas a cabo y los resultados obtenidos durante el año, divulgándola a través de correo electrónico y página web.
- Proporcionar información económico-financiera precisa y segura, **sometiendo** las cuentas anuales a una auditoría financiera externa, y **rendir** cuentas a todos aquellos organismos y entidades cuando así sea requerida.
- Velar por el cumplimiento de la legislación de **protección de datos**.



4. DIFUSIÓN Y CONTACTO

El presente código ético y de conducta fue elaborado por un grupo de trabajo donde participaron personas trabajadoras de la entidad representando a cada una de las categorías laborales que conforman el equipo humano de la organización. Posteriormente fue aprobado por la Comisión Técnica como órgano ejecutivo y presentado a la Junta Directiva.

Se espera que todas las personas que integran esta asociación se familiaricen con este código ético y de conducta y apliquen sus principios y valores en el ejercicio de sus funciones.



Todas las personas de la entidad pueden plantear dudas, irregularidades y sugerencias a través del [Canal de Escucha](#):

- En la página web de la entidad.
- Por mail:
canaldeescucha@mpazandalucia.org.
- Por teléfono: 619 167 259.

El procedimiento de respuesta se desarrollará bajo los principios de celeridad y confidencialidad.

Desde entonces se encuentra disponible en la página web de **Mensajeros de la Paz Andalucía** (<https://mpazandalucia.org>) y es enviado por correo electrónico a cada persona trabajadora, en prácticas o voluntaria que se incorpora a la entidad, dentro del proceso de bienvenida a nuestra organización.





Detrás de un gran proyecto siempre hay un gran equipo.



